

*La consolidación de la política exterior de México  
con Venustiano Carranza*

*The Consolidation of Mexico's Foreign Policy  
with Venustiano Carranza*

■ Gaytán Guzmán, Rosa Isabel (2018) *La Doctrina Carranza. Práctica internacional y legado doctrinario*. INEHRM/Secretaría de Cultura ■

**Leticia Bobadilla González\***

Recibido: 11 de febrero de 2023

Aceptado: 25 de junio de 2023

En el libro que aquí se reseña, Rosa Rosa Isabel Gaytán analiza uno de los capítulos más emblemáticos de la historia mexicana, relacionado con la defensa de la soberanía nacional y la abierta confrontación con los gobiernos intervencionistas de los Estados Unidos, entre 1913 y 1920. En este periodo, la inclusión de nuevos principios de política exterior en la Carta Magna y las acciones emprendidas por Venustiano Carranza crearon sólidas bases para la diplomacia mexicana a partir de 1917 hasta el presente.

Se alude a una tradición de principios en la política exterior mexicana afianzada en la época de Benito Juárez contra el imperialismo francés (1861-1867). De esta manera, el ministro de Relaciones Exteriores, José María Lafragua, por ejemplo, promovería la doctrina llamada

“Calvo” del argentino Carlos Calvo (1824-1903) que postulaba la igualdad en derechos de nacionales y extranjeros, aunque los extranjeros no podrían exigir privilegios frente a las leyes del país en el que se encontrasen. Los diplomáticos mexicanos de principios del siglo xx también adoptaron otra doctrina argentina, la llamada “Drago” de Luis María Drago (1902), en el sentido de considerar que la deuda pública no era una causa para la intervención armada por una potencia extranjera. Todas estas doctrinas (Juárez, Drago, Calvo) serían defensivas de sus respectivas soberanías nacionales.

De esta forma, a partir del porfiriato, México logró consolidar su representación en el mundo mediante el aumento del personal diplomático, transitando de los consulados a las embajadas, logrando el incremento

\* Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México. Correo electrónico: <[bobadillagl@gmail.com](mailto:bobadillagl@gmail.com)>.

de la inversión de capitales extranjeros en México. La participación en las exposiciones universales y las fiestas centenarias de la independencia contribuyeron a reforzar esa presencia diplomática internacional. En el siglo XX se incorporaron escritores y abogados a la diplomacia en actividades de observación, representación y negociación, por ejemplo, Alfonso Reyes, Isidro Fabela, Jaime Torres Bodet, Luis Padilla Nervo, Luis Quintanilla del Valle, José Gorostiza, Genaro Estrada, Manuel Tello, Alfonso García Robles entre otros, lo que daría más presencia y carácter a las representaciones mexicanas en el mundo.

Este libro de Rosa Isabel Gaytán Guzmán nos permite reflexionar sobre: ¿cuáles son los elementos que dan vigencia a una política exterior en México? ¿Por qué se aceptó la dependencia en el plano económico, pero no en el político? ¿Por qué los gobiernos mexicanos de la revolución buscaron siempre el reconocimiento de Estados Unidos? ¿Qué cualidades debería tener la política exterior de México frente a un vecino del norte, cuyos límites abarcaban más de 3 000 kilómetros de frontera? ¿Cómo se articula una política interna con la externa? Para dar respuesta a estas preguntas, el libro presenta una propuesta para el estudio de las relaciones internacionales de México y el establecimiento de vínculos entre la política mexicana interna con la externa. Si bien la doctrina Carranza se manifiesta desde 1918, sus elementos se pueden encontrar desde el momento en que Carranza telegrafió al presidente William Taft, en 1913, reclamando el supuesto reconocimiento otorgado a Victoriano Huerta, quien

había llegado al poder tras el asesinato del presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente Pino Suárez, contando al principio con el apoyo del gobierno norteamericano.

Para la autora, el constitucionalismo se valió de instrumentos jurídicos para legitimar su poder. Desde el primer momento, Carranza sostuvo un levantamiento contra Huerta a partir de su condición de gobernador constitucional de Coahuila, con el apoyo y mandato que le dio el Congreso de ese estado en la adopción del plan de Guadalupe, y en las adiciones al mismo en diciembre de 1914, así como en diversos decretos que en distintas materias fue pronunciando. La construcción de un entramado jurídico le permitió legitimarse y ejercer un poder real ante los intereses locales y extranjeros. La materia que ocupó ese quehacer fue la legislación sobre el petróleo, que lo confrontó con poderosos intereses extranjeros, principalmente ingleses y estadounidenses. Para Rosa Isabel Gaytán, la batalla interna que debió librar el constitucionalismo estaba intrincada en los asuntos del ámbito externo; primero, imponerse militarmente al huertismo, declarar la guerra a villistas y zapatistas; después, obtener el reconocimiento de Estados Unidos y de algunos países europeos, así como resistir la presión de los inversionistas establecidos en territorio mexicano frente a sus gobiernos para actuar en determinado sentido. La convocatoria para realizar una Convención iniciada en octubre de 1914 en la Ciudad de México, trasladada a Aguascalientes, será el escenario de las desavenencias entre los distintos cuerpos armados que habían expulsado a Huerta de la presidencia y del país.

El libro se divide en cuatro apartados que se complementan para mostrarnos la imbricación entre la historia local y la global. Contiene una sucinta y consistente introducción de Patricia Galeana, quien destaca los aportes de la llamada Doctrina Carranza para la consolidación de la Política Exterior de México, en la que enfatiza su vigencia en la promoción del pacifismo para la solución de los conflictos, la igualdad ante el derecho internacional, la sumisión de los extranjeros a las leyes y autoridades del país, el suelo y las riquezas naturales, la no intervención y la autodeterminación.

La primera parte del libro de Rosa Isabel Gaytán contiene una propuesta metodológica para el estudio de la Política Exterior, que da paso al análisis de los acontecimientos en México a partir de la dinámica del cambio del nuevo orden mundial durante el último cuarto del siglo XIX, que llevó al despuete de los Estados Unidos como potencia mundial; aquí nos explica la consolidación de las potencias mundiales al estallar la Primera Guerra Mundial como escenarios en la formulación de la Política Exterior de México.

Un segundo apartado está dedicado a Venustiano Carranza. Se trata de una semblanza biográfica elaborada mediante la lectura cuidadosa de las obras de Luis Cabrera y Alfonso Taracena. También considera las entrevistas de Bernardino Mena Brito, Alfredo Breda, Ramón Beteta y Luis Barrón, entre otros. Lo anterior permite mostrarnos cómo fue el aprendizaje político de Carranza, sus estudios realizados, y quienes fueron sus compañeros del colegio Saltillo, entre los que destacan Manuel Acuña, los

hermanos Vázquez Gómez, los hermanos González Garza, Carlos Pereyra, Alfredo E. Rodríguez, Melchor Cadena y Ernesto Garza Pérez; del Colegio de San Juan egresaron el propio Francisco I. Madero, José García de Letona y José García Rodríguez. Esta semblanza de Carranza comprende la etapa porfiriana y la etapa maderista, en defensa de la legalidad contra el usurpador Huerta; el triunfo del carrancismo, la restauración constitucional, así como la formulación de la Política Exterior en su mensaje al Congreso en el año de 1918, lo que conocemos como Doctrina Carranza.

Un tercer apartado está dedicado al constitucionalismo triunfante y al reconocimiento del gobierno de Carranza por el gobierno norteamericano (*de facto* 1915 y *de jure* 1917), así como la promulgación de la constitución de 1917. El último apartado está dedicado a los tres años de la presidencia de Carranza (1917-1920) hasta su muerte en 1920, y se alude a su informe presidencial ante el Congreso de la Unión en 1918.

Rosa Isabel Gaytán explica la manera en que el Plan de Guadalupe marcó el inicio del Constitucionalismo contra el golpe de Estado de Victoriano Huerta. También, lo ocurrido el 4 de abril de 1913, desde Piedras Negras, cuando Venustiano Carranza emitió el manifiesto intitulado “al Pueblo Americano” firmado como gobernador constitucional de Coahuila y Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, donde explicó las razones de su levantamiento en armas. Isidro Fabela hizo lo propio en agosto de 1913, al emitir desde Piedras Negras una Excitativa parlamentaria a la Cámara de Diputados. Allí, tocó el

punto de la no intervención de los gobiernos extranjeros o de sus representantes en los asuntos internos de otro país. Los invitó a apoyar el movimiento Constitucionalista para derribar a la dictadura de Huerta y que dejaran de autorizar con su labor legislativa en el Congreso a un “gobierno espurio”.

Durante la lucha armada, Carranza tomó decisiones y asumió posiciones sobre las relaciones internacionales de México frente a la constante intromisión del gobierno de Estados Unidos y las acciones emprendidas por Woodrow Wilson, para tomar parte y decidir la ruta que seguiría la guerra civil mexicana. Para Gaytán, la construcción de este corpus de decisiones, declaraciones, posicionamientos y propuestas que planteó Carranza como jefe del constitucionalismo tanto en el plano interno como el internacional van construyendo también al político que se sobrepuso primero al huertismo y después a las corrientes opositoras, principalmente a la de Villa; el dirigente que convocaría al congreso constituyente, sería presidente constitucional electo democráticamente y promulgaría la Constitución de 1917.

Carranza luchó contra el intervencionismo de los gobiernos extranjeros y declaró la neutralidad del país en el conflicto mundial de 1914. Para Gaytán Guzmán, el periodo de entre guerras será el del afianzamiento de la Política Exterior mexicana. Si bien es cierto que la era imperial antecedió a la Revolución y a los años del constitucionalismo, lo ocurrido en México durante las dos primeras décadas del siglo xx, no es ajeno al nuevo panorama del orden mundial de las potencias como Francia, Rusia, Gran Bretaña, Austria-Hun-

gría, Alemania y Estados Unidos. Mediante diversos cuadros comparativos Rosa Isabel Gaytán nos muestra datos que nos confirman cómo estaba configurado ese orden mundial, por ejemplo, a cuánto ascendía la población de cada una de ellas durante el último cuarto del siglo xix, lo que Eric Hobsbawm denominará la era del capital, así como la producción del carbón, consumo de energía de cada potencia, buques de guerra, personal militar y naval, participación relativa en la producción manufacturera mundial, niveles de industrialización *per cápita*, tonelajes de embarque a vela y vapor. Esta serie de cuadros comparativos muestran elementos que nos permiten comprender los vínculos entre una política interna y una política externa. Así, la autora logra mostrarnos en esta investigación cómo una política exterior es el desdoblamiento y el resultado de una política interior, y cómo ambas están relacionadas. El planteamiento del nuevo orden mundial y la intervención de las potencias en diversos territorios (Friederich Katz la llama “la guerra secreta en México”) influirían en las facciones revolucionarias en lucha que tratarían de aprovechar las rivalidades de las potencias para beneficiarse. El favor de una o más de las grandes potencias fue un arma utilizada por las facciones revolucionarias; también el reconocimiento de los gobiernos de México por parte de los Estados Unidos fue una constante que se buscó para lograr la legitimidad. La inversión del capital estadounidense en México comenzó a desplazar a los capitales europeos en ramas específicas de la producción como la minería y el petróleo. Para 1910-1911, el capital estadounidense en México sumaba 44 por ciento del

total del capital extranjero invertido en las 170 principales empresas establecidas en México.

Rosa Isabel Gaytán establece las diferencias entre las pretensiones de los gobernantes de Estados Unidos y los de México a través de los 14 puntos de Wilson. Por ejemplo, cuando se dice que estos puntos inauguraron una nueva era en las relaciones internacionales, al exaltar de manera doctrinaria y sobre la base del poder económico y militar estadounidense, una serie de nociones jurídicas que habían sido formuladas desde el siglo XVI por Francisco de Victoria y los integrantes de la escolástica española: la libertad de tránsito y de comercio, el desarme y el arreglo pacífico de las controversias coloniales con la participación de los pueblos involucrados. A ellos, Wilson agregó el de la democracia, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, porque se decía que “el gobierno de los Estados Unidos quería poner freno al expansionismo soviético y al imperialismo europeo”. Sin embargo, estos postulados fueron promovidos por los diplomáticos mexicanos, por ejemplo, ante la presencia de los marines que ocuparon Veracruz el 21 de abril de 1914, en donde Carranza puso límites al intervencionismo. También con el intento de mediación de Argentina, Brasil y Chile (ABC) a través de sus embajadores destacados en Washington, durante las conferencias de Niagara Falls, Canadá, requirieron nuevos pronunciamientos de la no intervención por parte de Venustiano Carranza, pues quienes pretendieron arreglar las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos, fueron rechazados al no aceptarse la intromisión externa en los asuntos internos. En su informe presidencial

de 1918, Carranza establece lo siguiente: “Las directrices de la política internacional son pocas, claras y sencillas. Se reducen a proclamar que todos los países son iguales: deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía, que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos internos de otro. Todos deben someterse sin excepciones al principio universal de la no intervención; que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y privilegio”.

Rosa Isabel Gaytán consultó fuentes del Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; del Centro de Estudios de Historia CARSO; de los acervos del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México INEHRM, y realizó una amplia consulta biblio-hemerográfica. Uno de los aportes de este texto ha sido mostrarnos aspectos nodales de los procesos de formación del estado en México durante las dos primeras décadas del siglo XX. Se requería de un estudio que analizara la práctica diplomática y la construcción de las doctrinas de la Política Exterior en México, sobre todo, de las interacciones económicas y políticas internas y externas que definieron las relaciones exteriores de los gobiernos mexicanos con los demás países del mundo en las dos primeras décadas del siglo XX. El libro *La Doctrina Carranza* es de gran actualidad, sobre todo, porque analiza los factores histórico-sociales y políticos que contribuyeron a su gestación, su desarrollo y su influencia hasta el presente.

## Sobre la autora

**LETICIA BOBADILLA GONZÁLEZ** es doctora en Estudios Latinoamericanos por la UNAM; sus líneas de investigación son historia contemporánea de México y procesos culturales, políticos y diplomáticos de América Latina; entre sus publicaciones más recientes se encuentran: (con Areli Violante Navarrete) *Los principios de la Política Exterior de México, siglos XIX y XX* (2022) Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.